

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3028/
RETIRO,
VISTOS: 13 SEP 2018

1°.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotizaciones de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción Stand Fiestas Patrias 2018 Estadio Municipal.

3°.- Decreto Exento N° 2.846 del 30 de Agosto del 2018, el que dispone la ejecución de celebración de Fiestas Patrias 2018.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con materiales para construcción de Stand de Fiestas Patrias 2018, en Estadio Municipal.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8 de proveer de materiales para construcción de Stand de Fiestas Patrias 2018, en Estadio Municipal.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción de Stand de Fiestas Patrias 2018, en Estadio Municipal, por un valor total de \$406.700.- IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción de Stand de Fiestas Patrias 2018, en Estadio Municipal, por un valor de \$406.700 Iva Incl.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.999.003.003 "Otros" del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$406.700.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



DRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NELDA GODOY CISTERNA
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL